

**COMUNICADO N°321/2025**

Montevideo, 9 de setiembre de 2025

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza **la segunda** convocatoria a los ciudadanos sorteados del N°41 al N°52 en calidad de titulares y del N°53 al N°70 en calidad de suplentes del Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos **Administrativos Escalafón "C", Grado 2, para el departamento de Cerro Largo**, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes **el día 15 de setiembre del corriente año en el horario de 13:00 a 16:00 horas**, sito en la calle **Justino Muniz 431, Melo, Cerro Largo, Uruguay**.

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación **deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación**, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc **dentro de una carpeta** (sobre no).La carpeta **deberá estar foliada (numerada) y con Índice** de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará. **(Leer las bases)**

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Constancia de tener aprobado Educación Media Superior de la Dirección General de Educación Secundaria o su equivalente en la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU), sin previas.
- **Si el interesado es funcionario público deberá presentar constancia de deméritos o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado**

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.



Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.



VANESSA RODRIGUEZ
C.I. 3.250.246-8
ADMINISTRATIVA GRADO 2